

Ushuaia, 11 de abril de 2013.-

VISTO: el expediente STJ-SSA n° 36.044/12 caratulado “Agente Fiscal DJN s/llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución STJ n° 140/12 se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, habiendo vencido el plazo de inscripciones el pasado 8 de marzo (fs. 4/5).

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que debe rechazarse la inscripción del Dr. Diego Martín González (fs. 29) por no haber presentado una copia certificada de su Documento Nacional de Identidad; la de la Dra. María Elina Caracha (fs. 21) por cuanto su título universitario carece de las certificaciones de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación; y las de los Dres. Laura Carolina Urquiza (fs. 23) y Juan Manuel Vicente (fs. 19), porque no cuentan con cinco años de ejercicio de la profesión o desempeño en una función pública que exija título de abogado.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 a) del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ n° 15/11, que estableció el procedimiento para la selección de los concursantes, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los doce (12) postulantes válidamente///

///inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal. Asimismo, se estima conveniente que se publique junto al listado la transcripción completa del artículo 6.1; se publique en la página de internet de este Poder Judicial y se fije en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 35 por el Dr. Oscar Luján Fappiano, Fiscal ante el Superior Tribunal de Justicia, y estimándose apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos (Acordada STJ n° 37/05), corresponde designar a los Dres. Javier D. Muchnik, Oscar L. Fappiano, Carlos S. Stratico; los que de común acuerdo, y con la debida antelación, fijarán la fecha para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

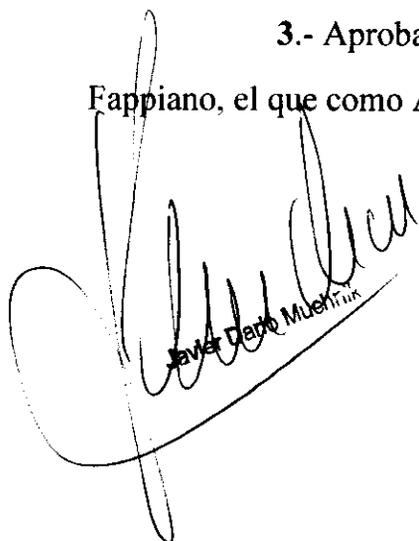
Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia**,

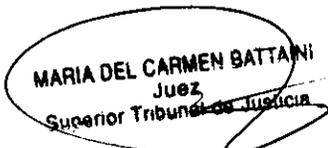
RESUELVE:

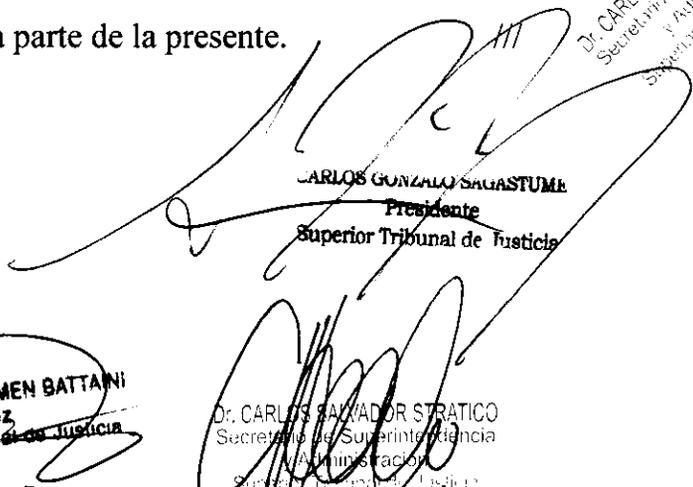
1.- Tener como válidamente inscriptos a los doce (12) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

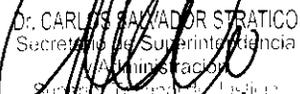
2.- Publicar dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ n° 15/11; y fijar una copia del mismo en un lugar visible de los edificios de los tribunales provinciales.

3.- Aprobar el programa de examen propuesto por el Dr. Oscar L. Fappiano, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.


Javier D. Muchnik
Juez
Superior Tribunal de Justicia


MARIA DEL CARMEN BATTANI
Juez
Superior Tribunal de Justicia


CARLOS GONZALO SAUSTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

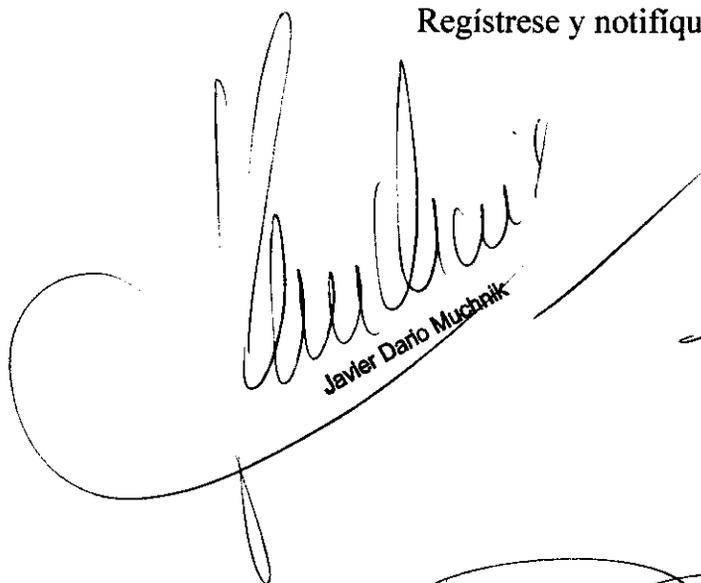

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Administración
Superior Tribunal de Justicia

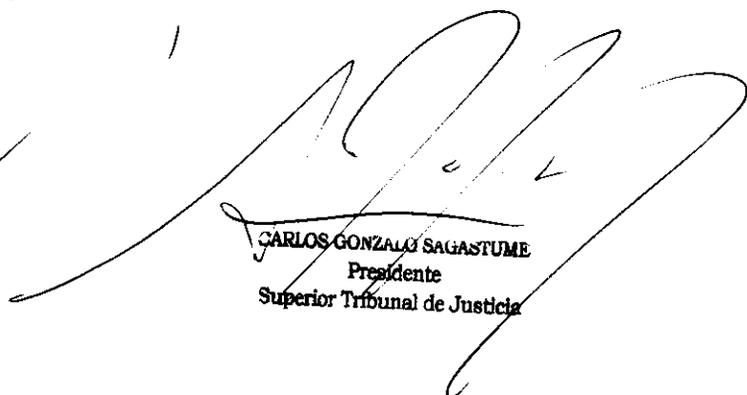
/// 4.- Integrar la mesa examinadora con los Dres. Javier D. Muchnik, Oscar L. Fappiano y Carlos S. Stratico; los que de común acuerdo, y con la debida antelación, fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.

5.- Rechazar las inscripciones de los Dres. Diego Martín González, María Elina Caracha, Laura Carolina Urquiza y Juan Manuel Vicente por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

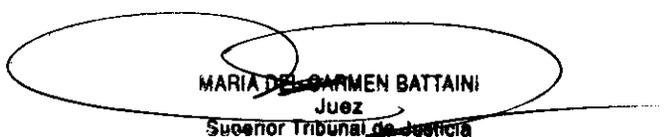
Regístrese y notifíquese.



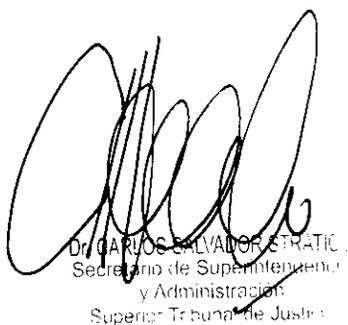
Javier Dario Muchnik



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia



DR. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

-Anexo I, Resolución STJ n° 36/13-

Nómina de los doce (12) inscriptos para concursar por el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte (expte. n° 36.044/12 STJ-SSA).

- 1.- ALBARRACIN, Carlos Alberto (DNI n° 27.471.488)
- 2.- ALVARITO, Rodolfo Alejandro (DNI n° 17.564.230)
- 3.- CESARI HERNANDEZ, Daniel Mario (DNI n° 18.129.805)
- 4.- CHERVIN, Esteban José (DNI n° 28.032.024)
- 5.- DIEGUEZ, Sergio Manuel (DNI n° 25.025.210)
- 6.- MARCHISIO, Verónica Soledad (DNI n° 25.246.585)
- 7.- NEBREDA, Lorena Judith (DNI n° 23.457.277)
- 8.- RAIMUNDO, Rubén Osvaldo (DNI n° 29.223.691)
- 9.- SÁNCHEZ OTHARÁN, Juan Francisco (DNI n° 28.828.886)
- 10.- TEPEDINO, Eduardo Javier (DNI n° 27.858.188)
- 11.- URQUIZA, Eduardo Roberto (DNI n° 17.990.348)
- 12.- VILLAGRA, Juan Roberto (DNI n° 14.154.277)

Javier Darío Muchnik

CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS ELLIADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
Administración
Superior Tribunal de Justicia

TEMARIO DE EXAMEN

Concurso para cubrir el cargo de Agente Fiscal del Distrito Judicial Norte
(expte. STJ-SSA n° 36.044/12)

DERECHO PENAL-Parte general y especial.

- Condenación condicional, tentativa, participación, concurso de delitos, ejercicio de las acciones.
- Homicidio, lesiones, amenazas, hurto, robo, daños.
- Régimen penal de la minoridad (Ley N° 22.278).
- Principio de la insignificancia.

DERECHO PROCESAL PENAL

- Código Procesal Penal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
 - Jurisdicción y Competencia.
 - Partes (derechos y garantías).
 - Actos procesales.
 - Instrucción.
 - Nulidades.
 - Procesamiento – Falta de mérito – Sobreseimiento.
 - Prisión preventiva.
 - Eximición de prisión y excarcelación.
 - Formas de culminación del proceso.
- Garantías constitucionales del debido proceso.
- Ley N° 333 (Hábeas Corpus).

///

///- Ley N° 792 (flagrancia). Actuación Fiscal e institutos procesales. Medidas de prueba no reproducibles.

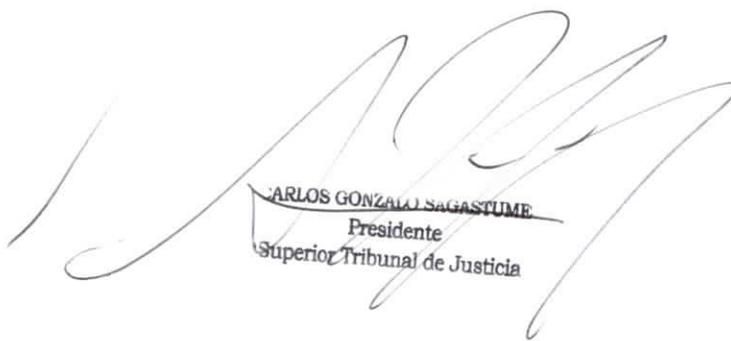
- Ley N° 804. Actuación Fiscal, Mediación.

- Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley provincial N° 110 y sus modificaciones).

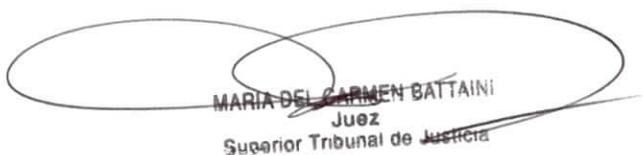
La evaluación escrita consistirá en resolver casos prácticos (reales e hipotéticos, con proyectos de resolución) y responder a distintos aspectos teóricos del temario. Se permitirá la consulta de códigos.



Javier Dario Muchnik



CARLOS GONZALO SAGASTUME
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

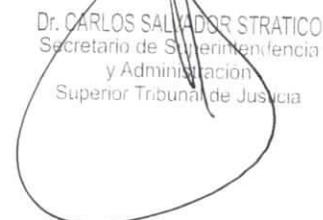


MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 36/13.....



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia